

LEA: En la pág. 3: Las sesiones de ayer en la Legislatura.



16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771".

SANTA FE, DOMINGO 8 DE MAYO DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1403

EL PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA PARA LOS MILITARES FUE ENVIADO AL CONGRESO

No es Amplia la Ley que se Ha Proyectado

EL GOBIERNO SE RESERVA EL DERECHO DE REINCORPORAR A LOS QUE SE HALLAN DE BAJA

BUENOS AIRES, Mayo 7. — El P. E. ha enviado hoy al Congreso de la Nación, de acuerdo con lo que se había anunciado y con lo que se estaba esperando, un proyecto de ley de amnistía, para los militares que fueron castigados, por diversos hechos, por las autoridades del Gobierno de Facto.

EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY —

En su parte dispositiva el texto del proyecto de ley de amnistía, dice:

"Amnistiase a todos los militares que hubieran cometido delitos políticos o militares conjuntamente con aquellos, siempre que tales hechos no sean calificados como delitos por la legislación común y que no hubieran sido cometidos con anterioridad a la presente ley.

LA REINCORPORACION DE LOS SEPARADOS —

Dice luego el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo queda facultado para reincorporar, cuando lo creyere oportuno y de acuerdo a las leyes orgánicas respectivas, a los miembros del ejército y de la armada que hayan sido dados de baja y que se encuentren comprendidos en el artículo anterior.

Las Modificaciones que se Haran en el Presupuesto se Trataron Ayer en un Acuerdo

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Se celebró esta tarde un acuerdo de ministros en el cual se tomaron en consideración las modificaciones que deben ser introducidas en el proyecto de ley de presupuesto que el P. E., enviara recientemente a las Cámaras.

Como es sabido en dicho proyecto de ley se habían omitido importantes partidas de gastos, por lo que se hace necesaria una revisión casi general del proyecto, aún ya fuera aprobado por los diputados.

El Circuito de Otoño, que se Corre Hoy Sera una Prueba de Gran Interes y muy Disputada

BUENOS AIRES, Mayo 7. — En el circuito París Giannini, de la ciudad de Mercedes, debe llevarse a cabo hoy la disputa del Circuito de Otoño, prueba automovilística de gran importancia y que este año tendrá especial interés por la capacidad de los volantes inscriptos y por la categoría de las marcas que serán presentadas en el mismo.

Entre los inscriptos figuran Zatuszeck, Blanco, Bucci, Pedrazzini y otros de no menos prestigios.

Se Propiciará la Unión del Radicalismo de la Provincia de Mendoza

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Se informa que en el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical se ha estado estudiando durante los últimos meses la situación del radicalismo en la provincia de Mendoza.

A ese efecto se habría resuelto ahora el viaje de cinco miembros de la Mesa Directiva a dicha provincia, a fin de propiciar la unión de todas las fracciones inclusó del lencinismo.

Aún no se ha dado a conocer la fecha del viaje de dicha comisión ni los nombres de los dirigentes que la integrarán. Pero se asegura que los trabajos a realizarse ya están convenidos en principio y es muy fácil que el éxito corone los esfuerzos de los delegados.

La Adhesion Argentina Al Duelo

PARIS, Mayo 7. — En el Quai d'Orsay se ha recibido una nota del gobierno argentino, redactada en los siguientes términos:

"El pueblo y el Gobierno argentinos, adheridos al dolor que agobia en estos instantes a esa nación, renuevan sus protestas de pesar ante el inicuo y cobarde atentado, que privó a Francia de un ilustre hijo y digno mandatario y a la Argentina de un noble amigo".

Hoy Prosigue El Campeonato De la Capital

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Una nueva fecha del campeonato de la Liga Profesional de Foot-Ball debe disputarse hoy.

Entre los aficionados hay gran expectativa por todos los partidos, pero dentro del programa se destacan como los de mayor atracción, los que deben disputar los cuadros de Vélez Sársfield y River Plate y el de Estudiantes de La Plata e Independiente.

OTRA VEZ SE NOTA HUMO EN EL QUIZAPU

SANTIAGO DE CHILE, Mayo 7. — El volcán Quizapu ha empezado a echar humo en gran cantidad. Una densa nube se extiende por toda la región.

Hasta el momento no se han notado llamaradas como en la oportunidad anterior, ni ruidos subterráneos pero reina gran expectativa y un cierto temor por la novedad ya apuntada.

LOS CEREALES

BUENOS AIRES, 7. — Empezó hoy sus deliberaciones la comisión que ha sido designada para que estudie la producción de granos y la reglamento y para que inspeccione los embarques destinados a la exportación.

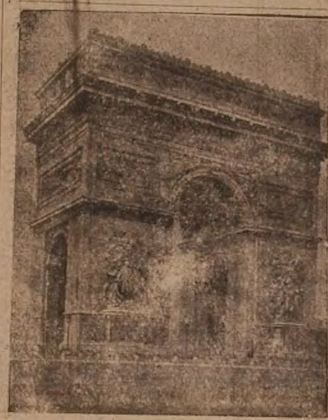
La opinión predominante es de nombrar subcomisiones que se encarguen los respectivos puntos.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Poco movimiento se notó hoy en el mercado de cambios. A la hora del cierre, los precios para cambios telegráficos y para cambios a la vista, eran los mismos.

He aquí los precios en cuestión: La libra esterlina cerró a 14.35; los cien dólares a 383.63; los cien francos a 15.40; las cien liras a 20.13 y las cien pesetas a 31.13.

Un Homenaje a Napoleon



Muchos miles de personas se han reunido en París para presenciar el paso del sol directamente por en medio del arco de triunfo. Esta posición del sol, solo se registra una vez cada gran número de años y coincide con el aniversario del nacimiento de Napoleón hecho al cual se ha vinculado el fenómeno, como un homenaje.

La Gillotina Será el Fin de Gorgouloff

PARIS 7. — Desde ya se anuncia que los días de Pablo Gorgouloff, el matador de M. Doumer, terminarán en la guillotina, a menos que no se pruebe que está completamente loco.

Los alienados están actualmente estudiando al criminal y se espera que dentro de pocos días podrán dar su informe.

Mientras tanto la policía sigue recibiendo de diversas ciudades y de todos los países, informes sobre la vida anterior del asesino.

Se sabe ya que ha estado mezclado en varios círculos de carácter sospechoso; que en 1927 volvió a Rusia después de haber huido ante la revolución y que prestó servicios de sanidad en el soviet.

LA JURA DE LA BANDERA

BUENOS AIRES 7 — La jura de la bandera por los conscriptos de la armada y del ejército se llevará a cabo el día 22 de mayo, en lugar del 9 de Julio como se hacía habitualmente.

INTERCAMBIO DE ESPAÑA Y LA ARGENTINA

MADRID, 7. — Sábese que el gobierno de la República se mantiene firme en su propósito de continuar ampliando sus relaciones comerciales con la Argentina.

A ese efecto se informa que se trata de adquirir, además de trigo, partidas de carne y de maíz en dicha nación.

RUSIA BUSCA TRIGO

BUENOS AIRES, Mayo 7. — A pesar de las reservas en que se realizan las gestiones, se sabe que Rusia trata de comprar trigo en nuestro país.

UNA VISITA A JUSTO

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Los miembros del Consejo Nacional de Educación que fueron recientemente designados visitaron hoy al general Justo.

Varios Dirigentes Quieren Que se Espere a Alvear en La Tarea de Reorganizacion

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Como es sabido, el doctor Pablo Torello se ha negado a dar comienzo a las tareas de reorganización del radicalismo, sosteniendo que debe ser esperada la llegada del presidente del partido, doctor Alvear, antes de hacer nada.

Varios otros dirigentes no menos calificados se han adherido a este modo de pensar, sosteniendo que es desconsideración no esperar al ciudadano nombrado, mucho más cuando éste ha anunciado reiteradamente su próximo regreso, dando además la fecha del arribo.

Ha Sido Tragico el Destino De la Familia Doumer de la Que Murieron Cinco Hijos

PARIS, Mayo 7. — Nuevos detalles se conocen del momento en que dejó de existir ayer el presidente de Francia. M. Doumer experimentó en los últimos momentos agudos dolores y habiendo ya perdido el conocimiento se quejaba angustiosamente en los últimos instantes.

Se hallaban a su lado, su esposa y una hija y los ministros Pietri, Reynaud y Mahieu.

Apenas habían transcurrido dos minutos de su muerte, cuando su cuerpo fué sacado del hospital y conducido en una ambulancia al Elíseo. El cadáver ha sido embalsamado.

EL MARTES SE ELEGIRA EL SUCESOR —

PARIS, Mayo, 7. — Se ha dispuesto ya que el martes próximo se reuna la Asamblea Nacional a fin de elegir el sucesor de M. Doumer en el sillón Presidencial.

La Asamblea, según es costumbre se reunirá en el Palacio de Versalles.

Indícase desde ya como probable sucesor el señor Alberto Lerun, actual presidente del Senado.

También el nombre de Painleve se menciona para suceder a M. Doumer.

EL JUEVES SE LLEVARA A CABO EL SEPELIO —

PARIS, Mayo 7. — El sepelio de los restos de Doumer se llevará a cabo el Jueves próximo. Será sepultado en el Panteón Nacional y se le tributarán los honores correspondientes a su jerarquía.

Se realizarán además los funerales de estilo. El gabinete acordó un duelo oficial por cuarenta días.

EL CRIMINAL SE ENCUENTRA INTRANQUILO —

PARIS, Mayo 7. — Gorgouloff pasó la noche intranquilo en la prisión. Parece que recién empieza a darse cuenta de la magnitud del crimen cometido y de la severidad de la justicia que caerá sobre él.

Ha sido varias veces interrogado e insiste en que no tiene cómplices de ninguna clase. Sin embargo numerosos testigos afirman que, al llegar al lugar del crimen venía acompañado por una mujer y un hombre.

UN VENDAJE LE CUBRE TODA LA CARA —

PARIS, Mayo 7. — El cadáver de M. Doumer ha sido vestido con traje de ceremonia de costumbre y luce sus cordones y la gran cruz de la Legión de Honor, a través del pecho.

Un gran vendaje le cubre casi totalmente la cara. El cadáver será colocado el lunes en la capilla ardiente.

LA CULMINACION DE UN DESTINO TRAGICO —

PARIS, Mayo 7. — La muerte del presidente de Francia M. Doumer, en las trágicas circunstancias que son conocidas, es la culminación de un terrible destino que ha exterminado a todos los varones de la familia.

Cuatro hijos del presidente murieron en la guerra y el quinto dejó de existir poco después, como consecuencia de las terribles heridas que recibiera en la última batalla del Marne. Solo quedan de esta familia, que fuera relativamente numerosa, la anciana viuda y una hija casada.

EL DUELO EN LOS PAISES AMIGOS —

PARIS, Mayo 6. — Informaciones que se reciben en ésta hacen saber que en todos los países amigos de Francia, se ha decretado duelo con motivo del trágico atentado contra el presidente.

En Italia el primer Ministro señor Mussolini pronunció en la Cámara un vibrante discurso criticando el crimen político.

En la Corte Inglesa ha sido decretada una semana de duelo.

En Berlín la bandera nacional ha sido colocada a media asta, lo mismo que en el resto de Alemania, por decreto especial del mariscal Hindemburg.

SE ENTRENO DE PASO POR RIO DE JANEIRO AYER JUAN CARLOS ZABALA EN UNA PISTA

RIO DE JANEIRO, Mayo 7. — A su paso por esta ciudad, en viaje hacia Estados Unidos a donde va a participar del torneo olímpico, el famoso corredor bajó a tierra con el propósito de entrenarse.

Se trasladó al estadio del club Vasco da Gama y cubrió en él 6.750 metros en el tiempo de 21 minutos y cuarenta segundos.

Satisfecho de su estado y de la oportunidad que se le había brindado para poder entrenarse cómodamente, Zabala regresó a bordo. Poco después el vapor contin[illegible] viaje.

LA LEGISLATURA AUTORIZO AL GOBIERNO PARA RENOVAR EL EMPRESTITO DE CINCO MILLONES

Como Han Sido Hechas las Ultimas Operaciones

Alrededor del Pago de Comisiones se Produjo un Cambio de Opiniones

COMO FUE SANCIONADO EL PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO AL EJECUTIVO

UNA CUESTION DE PRIVILEGIOS EN DIPUTADOS

La Cámara de Diputados ha realizado en el día de ayer sesión, de acuerdo a lo que estaba anunciado. A las 11.50 se inició el debate bajo la presidencia del doctor Sgrosso. Declarada abierta la sesión, habló el diputado Barraco Mármol el que solicitó de la Cámara que se ponga de pie en homenaje a la memoria de Leonidas Loza que fué diputado nacional, recientemente fallecido. Hay asentimiento y así se hace.

UNA CUESTION PREVIA—

Solicita la palabra el diputado Maradona y dice que va a plantear una cuestión previa, que afecta a los fueros de la Cámara. Se trata, dice, que al pedir informes acerca de la situación de la imprenta de la provincia, en la sesión anterior, se han tergiversado las palabras. Agrega que en ningún momento ha dudado de nadie, pero hay algo más grave. Es una nota enviada por Pablo Maraver al ministro de Hacienda donde tiene términos ... el diputado que habla, ... que, por declaración ... Maraver, que esa nota ... ha dictado en la imprenta de la provincia y no es posible tolerar que empleados públicos busquen testaferros que injurien a diputados que ejercen funciones de control. No será posible renunciar a este derecho de control aunque en todas las dependencias se me calumnie. Desde el ministerio de Hacienda, agrega, se me informa que Maraver ha enviado una nota destruyendo todo lo que yo he dicho, nota que no destruye nada, pero que injuria.

La presidencia dice que lo más conveniente será pasar la denuncia a la comisión de poderes. Hay asentimiento y así se resuelve.

EL PROYECTO DE DESAGÜES—

La Cámara sigue tratando el proyecto sobre desagües en varios departamentos. Solicita la palabra el diputado Goldriff y expresa que no estando uniformadas las ideas para la modificación de varios de los artículos, mociona para que sea suspendido el tratamiento hasta las sesiones de la tarde. En cambio solicita que se trate el proyecto de presupuesto de la Cámara. Se vota y resulta aprobado.

PRESUPUESTO DE LA CAMARA—

De inmediato se pasa a tratar el proyecto de presupuesto de la Cámara de Diputados votándose y es sancionado en general. Lo mismo dos proyectos de ley por el que se autoriza al poder ejecutivo para entregar al presidente de la Cámara la suma de $ 4000 para la compra de máquinas y muebles para las oficinas, y otro por el que también se autoriza al poder ejecutivo para entregar al presidente de la Cámara de Diputados la suma de $ 5.700 para la compra de muebles y útiles. Se sigue tratando el presupuesto. Alcanza a $ 164.000 para diputados, figurando un secretario con $ 660, un prosecretario con $ 450, un jefe de taquígrafos con $ 550 y otros puestos, todo lo que hace un total de $ 242.300. Habla Goldrif. Dice que el presupuesto en comparación con los anteriores tiene grandes economías expresando que a los ordenanzas lejos de rebajárseles el sueldo se les ha aumentado. Con respecto al empleado Carlos Aldao que se encuentra enfermo en las sierras de Córdoba, se ha hecho un acto de justicia al concederle licencia con goce de sueldo hasta el mes de octubre. Se vota el despacho en general y es sancionado por unanimidad.

EL TRATAMIENTO EN PARTICULAR—

Al tratarse en particular solicita la palabra el diputado Leiva. Pide se le informe las razones por las cuales se ha rebajado el sueldo al corrector. Golfrid manifiesta que la Comisión tenía el propósito de suprimir ese puesto, que no lo hizo porque un miembro de la Comisión así lo pidió, dando razones, y se hizo una rebaja de $ 60.

—Se trata de un empleado, dice Leiva, que tiene 14 años de servicios.

Maradona expresa que la Comisión debía haber suprimido ese puesto. Considero, agrega, que un sueldo de $ 330 es exagerado. Termina expresando que la Comisión de la que forma parte no acepta la moción de Leiva.

Después habla Golfrid, refiriéndose a los sueldos de los secretarios diciendo que al secretario habilitado se le había hecho un aumento de $ 100.

Hay una breve deliberación en la que intervienen varios diputados y queda el proyecto tal como lo aconseja la comisión.

El diputado Neme dice que hasta el seno de la comisión ha llegado un pedido de reincorporación de Antonio Espino. Lee el informe de la secretaría favorable para el solicitante que fué declarado cesante por el ex interventor Salas, pidiendo que ese puesto se incluyera en el presupuesto.

Linares habla sosteniendo que se trata de un caso desconocido para la Cámara y mociona para que pase a Comisión. Así se resuelve después de un diálogo en el que intervienen Maradona y Golfrid.

QUEDA SANCIONADO—

Breve debate más y se vota en particular el proyecto de presupuesto, quedando sancionado.

AUMENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES—

Habla el diputado Leiva quien hace diversas consideraciones relacionadas con la labor de las comisiones solicitando que sea aumentado el número de miembros de cada una en tres más. Lo apoya Maradona y Golfrid, quedando aprobada la moción y facultando a la presidencia para que designe a los miembros.

LA OPERACION REALIZADA BAJO EL GOBIERNO DE FACTO—

Eran las 12.30 cuando solicita la palabra el doctor Rubino quien dice que estando con despacho de comisión el mensaje y proyecto de ley remitido por el poder ejecutivo, mociona para que se trate dado que es un asunto urgente para la provincia.

—Es la una de la tarde, dice Maradona.

—No importa, responde otro diputado.

Se resuelve el tratamiento. Estando los ministros de Hacienda, ingeniero Casella, y de Instrucción Pública, doctor Furno, en antesalas, se les invita a pasar, lo que así hacen. La presidencia da lectura al despacho de la comisión de Hacienda sobre la operación del empréstito de los cinco millones de dólares realizado bajo el gobierno de facto. El despacho de la Comisión aconseja se le faculte al poder ejecutivo para la renovación de ese empréstito, con la Chemical Banck. A moción de Monteagudo se resuelve tratar sobre tablas el proyecto de ley. Agrega el nombrado Monteagudo que sería conveniente que el señor ministro de Hacienda ilustrara a la Cámara más ampliamente sobre la operación.

LA PALABRA DEL MINISTRO DE HACIENDA—

Con el mayor gusto, dice el ministro de Hacienda, ingeniero Casella, anoche, agregó, concurrí a la comisión que estudiaba el despacho que debía formular, pero en ese entonces no había el poder ejecutivo recibido el cable que ha llegado esta mañana. El poder ejecutivo ha obtenido la renovación al mismo tipo de interés y en las mismas condiciones. Dice que el representante de los banqueros declara que el gobierno de Santa Fe ha obtenido un verdadero triunfo con la renovación. Con respecto, agrega, a la comisión que deberá abonarse al comisionista no se establece y conviene decir que el poder ejecutivo no utiliza comisionistas, lo que se hacía otros años, como en 1927 que la comisión fué de un cuarto por ciento, lo mismo en 1929, pero, afirma, donde llega a lo extraordinario es en 1931 que se paga en cinco octavo lo que significaba una verdadera dilapidación de los dineros de la provincia que llega a cerca de diez millones de pesos. El poder ejecutivo, agrega, no está dispuesto a pagar comisión alguna y no sé si los señores diputados estarán dispuestos a fijar la comisión. Me agradaría se fijara un límite.

Rubino solicita se le informe si en el convenio se establece el pago de esa comisión.

—No tiene esa constancia, contesta el ministro. Ha preocupado, agrega, dejar aclarada la situación del Banco de la Provincia en el préstamo y se ha realizado al margen de la carta orgánica del Banco, pero, es evidente que el establecimiento no tiene responsabilidad y así lo va a reconocer la Chemical Banck en un documento que va a entregar al Banco para que no sea molestado en ningún momento. Se extiende en consideraciones el ministro.

HABLA LINARES—

Solicita la palabra el diputado Linares. Se refiere a la operación. Dice que la forma en que se han manejado los dineros públicos por parte de los gobiernos radicales es una dilapidación, pero, agrega, fué mucho más lo que en ese sentido hicieron los funcionarios del gobierno de facto. Sería lamentable no aprovechar la lección. El partido Demócrata, dice, hace honor en artificar las acusaciones contra los gobiernos radicales. Se refiere al gobierno de facto y expresa que el ministerio de Hacienda de Bunge realizó una operación más que desastrosa. Se extiende para decir que debe facultarse al poder ejecutivo para que realice la renovación. Se vota en particular y es aprobado el despacho de la comisión concediendo la autorización. Solicita la palabra Rubino y dice que el poder ejecutivo debería de tratar de otros bancos tenedores de títulos una idéntica manifestación de lo que hace la Chemical Banck. Apoya Golfrid quien dice que no cree en el éxito de las gestiones.

Entrega de un Trofeo

Momento en que se hace entrega a Vito Dumas del espléndido trofeo que donaron los fabricantes de Pour la Noblesse y que reproduce en plata el famoso "Legh"

TAMBIEN SE REUNIO AYER EL SENADO

A las 15.20 se reunió la Cámara de Senadores con asistencia de once senadores y bajo la presidencia del doctor Diez de Andino. A moción de Rodríguez se da lectura al proyecto relacionado con el empréstito de los cinco millones de dólares llegado con sanción de Diputados. Estando en antesalas el señor Ministro de Hacienda se le invita a concurrir al recinto de las deliberaciones, lo que así hace.

Habla Rodríguez y dice que después de haber oído el mensaje huelgan las razones en el sentido de tratar con urgencia esta cuestión mocionando para que se trate sobre tablas. Invita a la vez al señor ministro para que ilustre a la Cámara con algunos detalles.

HABLA EL MINISTRO—

Acto seguido habló el ministro de Hacienda quien expresa que el poder ejecutivo somete a la legislatura este proyecto que ha merecido la sanción en Diputados. Dice que no ha habido tardanza en someterlo sino que las tramitaciones que se hacían con los banqueros de la Chemical así lo obligaron. Alude a las versiones que hizo circular el gobierno de facto al decir que las perspectivas financieras de la provincia eran inmejorables, afirmando que en Caja tenía 20 millones cuando no había ni cinco millones. Se refiere a los procedimientos que puso en práctica en aquel gobierno de facto.

"DESPUES DE 20 AÑOS—

Sigue hablando el ministro, quien hace algunas revelaciones acerca de lo que hizo el gobierno revolucionario. Dice que después de 20 años se somete a las cámaras una operación como esta que motivo su presencia en la cámara ya que nunca se conoció el tipo de colocación e interés de las operaciones realizadas bajo otros gobiernos y se concretaban a pedir las autorizaciones olvidándose de todo, operaciones irregulares. Después lee un memorial de la Chemical Banck en el que se trata de demostrar las ventajas de esta operación. Después se vota en general y es sancionado.

LA LEY SANCIONADA—

Breves palabras más y queda sancionada la siguiente ley, levantándose la sesión pasadas las 16 horas.

El proyecto de ley sancionado es el siguiente:

La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley.

Artículo 1o. Autorízase al P. E. a contratar con la Chemical Banck Trust Company, la renovación del préstamo a corto plazo de cinco millones de dólares, entregando letras de tesorería al tipo de 99.25 con el seis por ciento de interés y demás erogaciones que son de práctica en esta clase de operaciones.

Art. 2o. Autorízase al Banco Provincial de Santa Fe casa Rosario a girar dichas letras al sólo efecto de permitir el giro comercial de las mismas en el exterior, debiéndose consignar en el contrato que ellas son obligaciones directas de la provincia de Santa Fe y que no comprometen por lo tanto a dicha institución bancaria ni a sus directores. Las letras serán emitidas con el nombre en blanco por estar algunas de ellas en manos de participantes. El banco de la Provincia recibirá de la Chemical Banck Trust Company un documento en el que queden formalizados estos resguardos.

Art. 3o. Los giros y el interés de los mismos estarán exentos de todos los impuestos presentes y futuros de la provincia y en caso de imponerlos la nación o cualquiera otra autoridad su pago será por cuenta de la provincia, quedando además convenido que todos los impuestos futuros serán soportados por la provincia.

Art. 4o. Autorízase al P. E. a gestionar la aplicación de un plan de amortización o de consolidación de esta deuda el que será sometido a la aprobación de la legislatura.

"UNA HERENCIA DESGRACIADA"

Sigue hablando Golfrid quien manifiesta que la Chemical Banck ha querido crear en Santa Fe una institución bancaria en condiciones de hacer tambalear a los nuestros. Estamos, dice, solucionando una herencia desgraciada de malos gobiernos que al cometer estos latrocinios cabe preguntar si esos gobiernos eran argentinos. El dólar absorbe nuestra moneda y hay que estar en guardia.

—El gobierno, dice el ministro Casella, no tiene inconveniente en aceptar lo que se propone, pero, opino como el diputado Golfrid, que las gestiones no darán resultados, pero la haremos.

Rubino aclara que sólo se trata de una aspiración de la Cámara.

—En nombre del sector justista habla el diputado Leiva y dice que después de haber oído las palabras allí vertidas, el block va a votar afirmativamente.

Después se vota y se sanciona el proyecto de ley.

"SON COSAS DE BUNGE"...—

A moción de Barraco Mármol se pasa a tratar todo lo que se relaciona con la comisión que debe pagarse el comisionista. En el año 1931, dice Barraco Mármol, cobró esa comisionista 46.148 dólares de comisión en el año 1932, en un trimestre pesos 75.000, lo que hace un total de $ 300.000. Cuando es apoderado de la Chemical no debe cobrar nada. Son unos asaltantes.

—Son cosas de Bunge, dice Maradona.

Barraco Mármol hace moción para que no se pague comisión alguna.

Linares solicita la palabra para decir que está de acuerdo, pero que hacerlo en estos momentos sería peligroso para la renovación del empréstito.

El ministro de Hacienda ingeniero Casella dice que si se adoptara esa resolución de no abonar comisión podrían presentarse dificultades al poder ejecutivo.

Barraco Mármol pregunta cuánto pi de ese comisionista.

El ministro contesta que solicita un cinco octavo, que viene a representar unos $ 120.000 por trimestre.

Habla Rubino, quien dice que deja constancia de la expresión de deseo de la Cámara en lo que respecta al punto en debate. Después, a moción se vota el proyecto de Barraco Mármol que dice que la Cámara de Diputados vería con agrado que el poder ejecutivo no abonara comisión alguna en el empréstito. Se sanciona.

PUESTOS VACANTES—

Linares dice que con la sanción del presupuesto han quedado algunos puestos vacantes y pide que se faculte a la presidencia para llenarlos. Se aprueba. A las 13.50 se levanta la sesión. Ha quedado sancionada la autorización solicitada en el proyecto de ley del poder ejecutivo.

LA FORTUNA DE EDGAR WALLACE NO ERA GRANDE

LONDRES, Mayo 7. — El testamento del escritor Edgar Wallace que ha sido abierto hoy, da cuenta de que la fortuna del mismo asciende a diez y ocho mil trescientas treinta y cinco libras.

Esta cifra ha destruido la leyenda de que Wallace era el escritor más rico del mundo, pues en realidad el monto de su fortuna no llega ni siquiera a una mínima parte de lo que se podía suponer, dada la vida brillante que el escritor se daba.

Servicio aeropostal de correspondencia

Hoy a las 0.30 horas partió de General Pacheco (Buenos Aires), el avión de la Cía. Aeropostal, con la correspondencia para Brasil y Europa.

El avión llegó a Florianópolis a las 8.55 volviendo a partir a las 9.10 horas, debiendo llegar a Río de Janeiro a las 13 horas.

FARMACIAS DE TURNO

Hoy permanecerán abiertas al servicio público, estas farmacias:

"Irigoyen", San Martín y Buenos Aires.

"Del Mercado", San Jerónimo Nº. 2244.

"Del Carmen", San Jerónimo Nº. 2629.

"Central", San Martín 2800.

"Leguizamón", Junín y 25 de Mayo.

"Barrio R..." Boulevard Zavalla 24.

"Pasteur", Necochea esq. Candioti.

"Leiva", Chacabuco 1655.

"Bristol", 9 de Julio y B. Pellegrini.

Atenderán el servicio nocturno desde el sábado ... las veinticuatro horas hasta las veinticuatro del domingo, las farmacias: "Irigoyen", "Del Carmen", "Leguizamón", "Barrio Roma" y "Leiva".

Congreso del Socialismo Independiente

BUENOS AIRES, Mayo 7. — El tercer Congreso del Partido Socialista Independiente se reunirá los días 9 y 10 de julio próximo.

La Municipalidad de Rosario y El Abaratamiento de la Leche

Los expendedores de leche de consumo, han resuelto hace varios días, en la ciudad de Rosario, elevar de quince a veinte centavos el litro de dicho alimento.

Parece que allí también operan los trust de productos de primera necesidad, sin consideración alguna al público dentro de la cruda crisis actual.

La Intendencia Municipal de aquella ciudad se ha propuesto de inmediato a propender de todos los medios al abaratamiento.

No solo ha establecido numerosos puestos donde la leche se expende por cuenta de la Comuna a razón de quince centavos el litro, sino que desde hace tres días distribuye gratuitamente quinientos litros diarios entre los pobres, bastando a éstos un certificado de la comisaría seccional que compruebe su carencia de recursos, para disfrutar de ese beneficio.

Esta es una forma práctica y eficaz de combatir las combinaciones de los monopolizadores, desbaratando sus planes en provecho del vecindario.

HA APARECIDO OTRO ROSSI, VICTIMA DE LAS INCORRECCIONES DE "LA ITALIA

Mientras se resuelve el expediente administrativo encabezado con la reclamación del estibador accidentado Antonio Rossi, en que la Asesoría Letrada del Departamento Provincial del Trabajo aconseja se cancele la autorización otorgada a la Compañía de Seguros Generales "La Italia", con agencia en esta Capital en calle San Martín Nro. 3054, aparecen nuevas víctimas de esta empresa del fraude y de la trampa.

OTRO ROSSI

Ayer se presentó a nuestra redacción el obrero agricultor Pedro Rossi, para relatarnos la dolorosa odisea a que lo ha condenado impunemente la nunca bien ponderada sociedad nombrada.

Trabajando en campo Olasso, distrito Soledad, departamento San Cristóbal sufrió un accidente el día 3 de Mayo de 1929. Un arado de disco lo lesionó en un pie, afectándole los huesos. Su patrón lo había asegurado en "La Italia".

La primera cura le fué practicada por el médico de la compañía en Soledad, Dr. De Santis, siendo de inmediato enviado al Hospital de Caridad, en razón de la gravedad de la lesión. A pesar del seguro, fué internado como pobre, siendo que en estos casos la curación es a cargo del asegurador y los lesionados no tienen por qué aprovechar la gratuidad de los establecimientos benéficos, para eludir gastos a su exclusivo cargo, según las pólizas y la ley de accidentes lo establecen.

Después de cuatro meses de permanencia en el hospital, fué dado de alta, pero no estaba sano. Dos meses más lo atendió el nombrado médico de "La Italia" en Soledad, dándose entonces de alta indebidamente, pues no estaba curado, como no lo estuvo después, ni lo está ahora.

Lo comprueba el hecho de que tuvo que continuar bajo asistencia facultativa por su cuenta y que hoy se internará nuevamente en el Hospital de Caridad, por ser siempre delicado el estado de la lesión sufrida.

LE TRAMPEO EL MEDIO JORNAL

"La Italia", que solo durante un corto tiempo abonó al accidentado el medio jornal que le correspondía, a pesar de haber endosado al Hospital el gasto de la curación, que era a su cargo, ha procedido en este caso como en el conocido del otro obrero Rossi.

Después lo dejó librado a su triste suerte, imposibilitado para el trabajo, sin preocuparse, o mejor dicho, eludiendo el pago de la indemnización correspondiente.

Son estas las modalidades de la ya famosa Sociedad "La Italia".

Solo interesa cobrar las primas, sin tener para nada en cuenta las condiciones del seguro.

NO DISCUTIO JURISDICCION

En el accidente de este trabajador, "La Italia" no ha tenido necesidad de alegar excepciones de jurisdicción.

Ha engañado al obrero, haciéndole perder tiempo hasta que transcurrieran los dos años que, a juicio de sus directores, se necesitan para anular ciertos derechos de sus víctimas, por efectos de la prescripción.

Un trabajador del campo ignora generalmente la forma y el tiempo en que le conviene hacer sus reclamaciones. "La Italia" ha mantenido con promesas al accidentado de campo Olasso y recién cuando ha vencido el término expresado lo ha desengañado definitiva y rotundamente.

PERO LA VICTIMA SE DEFENDERA

No es posible seguir consintiendo que en forma tan descara como audaz se sigan lesionando los más respetables derech con crudos afanes de lucro y al margen de todas las respons lidades. Ninguna compañía sería de las que operan en plaza el ramo de seguros sería capaz de recurrir a los vituperables dios que "La Italia" pone en práctica para trampear desconsid radamente a sus clientes.

Pero en este caso la víctima se defenderá. La acción c que puede iniciar con todo derecho contra la informal empr y que iniciará ante los tribunales, patrocinado por un aboga de nuestro foro, tendrá que prosperar forzosamente, porque es de su parte toda la razón.

Ahora se nos dirá si no es saludable que se eliminen de nu tro escenario empresas informales como la que nos ocupa, re rándoseles al autorización que les ha sido otorgada para que op ren correctamente dentro de la provincia y no para que expe len dolosa y fraudulentamente, dejando tendales de pobres v timas indefensas.

LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y TAPIALES PAGADEROS POR MENSUALIDADES, SUGIERE LA SOCIEDAD DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS

SE HA DIRIGIDO POR NOTA AL CONCEJO DELIBERANTE, PROPICIANDO UN TEMPERAMENTO SIMILAR ADOPTADO POR OTRAS COMUNAS

UNA CUESTION DIGNA DE SER ESTUDIADA

Santa Fe, Mayo 3 de 1932. — Sr presidente del H. C. Deliberante, Dr. F. Beltramino. — S.D.

De mi consideración:

Los que suscriben, presidente y secretario del Centro Pequeños Propietarios de esta Capital, constituyendo domicilio legal en la secretaría del mismo Av. Freyre No. 2573, al señor presidente y por su digno intermedio al H. C., como mejor proceda, decimos:

Que reunidos en la fecha los miembros del C. D. han considerado la ordenanza número 1634 que se refiere a la obligación de construir tapiales y veredas en las propiedades con frente a calles pavimentadas y nos permitimos exponer a V. H. las consideraciones que ellas nos sugieren y las peticiones que venimos a formular.

Una vez más la institución que tengo el honor de presidir, viene a ocupar la atención del H. C. respecto a la ordenanza número 1633, renovando los fundamentos sostenidos en las peticiones formuladas, el 31 de marzo del año en curso, a raíz de haber aprobado V. H. una minuta de comunicación al D. Ejecutivo, expresándose que vería con agrado que procediera a hacer cumplir a los dueños de predios, las disposiciones del art. 3o. de la citada ordenanza.

En esa oportunidad nos permitimos señalar al estudio y a la preocupación de los señores concejales una ordenanza en vigencia en la comuna de Avellaneda, ciudad cabecera del partido del mismo nombre en la provincia de Buenos Aires, y referentes a la construcción de aceras y tapiales pagaderos por mensualidades, cuya aplicación en nuestra capital la consideramos necesaria y oportuna.

En efecto, ella concilia las exigencias del adelanto urbano con el interés particular de los contribuyentes dándole facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones, y lo que es más original, como lo hacíamos notar en la nota de referencia y significa una absoluta garantía de la excelencia de las citadas obras, es que en su construcción, de acuerdo al pliego de condiciones, se somete obligatoriamente a la fiscalización de los propietarios que han de sobrellevar la carga impositiva.

Hoy, que el D. ejecutivo ha emplazado a numerosos propietarios a fin de que procedan a la construcción de veredas y tapiales en el frente de sus predios, nos permitimos insistir ante el H. C. respecto a la necesidad de que dicte una ordenanza sobre construcción de veredas a largos plazos. En nuestra capital, quizás más que en cualquier otra ciudad de la república es necesario una ordenanza de esa naturaleza, porque ella se ha extendido extraordinariamente en los últimos años, se ha llevado a la práctica un asombroso plan de pavimentación de calles y caminos, y de ampliación de agua corriente y colectoras cloacales todo lo cual representa una pesada carga para los pequeños propietarios.

El importe de las obras construidas de acuerdo a la ordenanza cuya sanción solicitamos, deberá abonarse en 36 o 60 mensualidades con un interés anual, que puede ser del 7 o|o sobre las cuotas, sería conveniente además que quede expresamente establecido, que los propietarios que abonaran al contado el importe que arroje las liquidaciones se le hará un descuento del 10 o|o sobre las mismas.

Y que será facultativo de los propietarios, el optar por el pago de una u otra forma, y que cuando se optare por pago en cuotas, estas empezaran a correr desde la recepción de la cuadra por la intendencia, fecha en que se entregarán las liquidaciones a cada propietario. Transcurrido el plazo de treinta días, desde la fecha en que fuera entrega ésta sin que hayan sido abonadas por el contribuyente ni tampoco haya optado éste, por algunos de los plazos, quedará de hecho establecido que el propietario no se acoge al pago íntegro de las liquidaciones al contado, ni tampoco el del pago en 36 mensualidades, sino que opta por su abono en 60 mensualidades, con el interés establecido.

Podría establecerse además que la vigilancia de las obras esté a cargo de los propietarios que han de sobrellevar la carga impositiva quienes vigilarán las respectivas obras, a fin de que se proceda en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que sirvió de base a la licitación, el que deberá ser formulado por el D. Ejecutivo.

La construcción de veredas y tapiales pagaderas en la forma antes indicada podría realizarse por licitación pública anunciándose en los órganos de mayor difusión de la provincia.

Y cuando la municipalidad considere elevados los precios de licitación convendría establecer que podrá volver a licitarla, por cantidades menores, una, cinco, diez cuadras, o construirlas por administración.

Con ello se persigue facilitar la concurrencia de empresas de menor importancia a la licitación e impedir que los grandes concesionarios se trustifiquen e impongan precios abultados, como tantas veces ha ocurrido en nuestra ciudad en las últimas pavimentaciones realizadas. Tal disposición creemos hará efectiva las circunstancia de que los precios respondan a la ley de la oferta y de la demanda.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor presidente con mi mayor consideración y respeto. — A. Domenicone; A. Anderioni.

PEDRO ROSSI



El obrero accidentado, en nuestra casa.

Después de Explicar u Crimen el Declarante H Negado sus Revelaciones

AVELLANEDA, Mayo 7. — El detenido Lozada, que antes explicara la policía detalladamente la forma en que se cometió el crimen del may Rosacco, dando los nombres de los autores y de los complicados, ha de metido ahora sus anteriores palabras y se mantiene en su negativa.

La policía se resiste a creer estas nuevas manifestaciones y prosigu sus pesquisas para dar con los individuos a quienes Lozada sindicó com sus compañeros de aventura.

Se Pide Prorroga para Pagar Los Derechos Municipales

El Centro de Pequeños Propietarios ha elevado al C. D. Municipal, la nota siguiente:

Santa Fe, Mayo 3 de 1932. — Señor Presidente del H. C. Deliberante, Dr. F. Beltramino. — S.D.

De mi consideración y respeto:

Las grandes dificultades económicas que experimentan la inmensa mayoría de los habitantes del municipio, dada la angustiosa y honda crisis reinante, nos obliga a molestar la atención del H. C. a fin de solicitarle conceda una nueva prórroga para el pago de la patente comercial y de la tasa municipal, hasta el 31 del corriente.

Sería ocioso el fundamentar este pedido, si la realidad dolorosa a la que están sometidos numerosos contribuyentes no lo exigiera.

La situación económica difícil po que atraviesa el país desde hace va rios meses, ha repercutido en tod los órdenes de la actividad y los co merciantes, especialmente el detallis ta y los pequeños propietarios, ha sufrido también sus consecuencias.

La prórroga del plazo para el pa go de los impuestos comunales, cons tituye un anhelo de los contribuyen tes plenamente justificado, por lo qu la institución a que pertenezco, es pera que el H. C. ha de satisfacerl teniendo en cuenta las circunstancia señaladas.

Con este especial motivo aprovech la oportunidad para saludar al seño presidente con mi mayor considera ción y respeto. — A Domenicone, A Anderioni.

El Puente Sobre el Arroyo Leyes Se Encuentra en Estado Peligroso

Siempre que se producen crecientes de los ríos o llueve mucho, el puente sobre al Arroyo Leyes sufre las consecuencias. Los terraplenes de acceso quedan en tal estado que es imposible el tráfico o solamente exponiéndose a sufrir el accidente menos pensado. Ahora, de acuerdo a las informaciones que se nos suministran está en tales condiciones que nadie duda de calificarlas de peligrosas. El Encargado de la conservación del citado puente carece de todo elemento para realizar los trabajos necesarios al punto que se ha dirigido al ministerio de Obras Públicas de la Nación dándole conocimiento de todo lo que dejamos dicho. Como el tiempo pasa y no se recibe la contestación, es necesario decirlo. El gobierno de la provincia no puede tomar intervención alguna dado que se trata de una cuestión de jurisdicción Nacional. De continuar como hasta ahora, no tardará mucho tiempo en que ese puente quedará imposibilitado para el tráfico. Como consecuencia de ello quedarán aisladas importantes localidades del Oeste de la provincia. Es conveniente evitarlo. Ello favorecerá a los colonos de aquella zona. Acerca de esto hemos de decir que ayer hemos tenido oportunidad de hablar con varios de ellos que nos han solicitado escribamos estas líneas dándonos a conocer otros detalles que confirman todo lo que dejamos dicho. Corresponde que sin pérdida de tiempo por el ministerio de Obras Públicas de la Nación o por la dependencia que corresponda se dicten las medidas a los fines que dejamos indicados para que no se perjudiquen los agricultores aludidos. Y puentes como el citado hay otros en la provincia, especialmente en el Norte de Santa Fe, que están reclamando mejoras. Todo lo que depende de la Nación va a paso de tortuga. Debe decirse para que se sepa que en el orden nacional nuestra provincia no ha tenido ni tiene la suerte de otras provincias que no concurren como la nuestra a enriquecer las finanzas de la Nación. Y francamente es ya hora que esto termine en beneficio de los que viven en nuestras campañas y que tienen perfecto derecho a expresar lo que piensan sobre estos abandonos.

UNA JIRA DE JOSE JURADO POR EE. UNIDOS

BUENOS AIRES, 7. — El conocido golfer José Jurado, ha sido autorizado para realizar una jira por Estados Unidos, en su carácter de profesional.

Aún no se ha fijado la fecha de la partida.

Se espera que en este viaje José Jurado tendrá oportunidad de medirse con los más destacados jugadores de aquel país.

LA LEY UNIVERSITARIA

BUENOS AIRES, 7. — Anúnciase que mañana será firmado por el Poder Ejecutivo y enviado al Congreso el anunciado proyecto de reforma de la ley universitaria.

UN MITIN RADICAL

BUENOS AIRES, Mayo 7. — Han partido para la localidad de 25 de Mayo los doctores Pueyrredón, Guido y otros dirigentes radicales, a fin de asistir al mitin que se celebrará mañana en dicho punto.

EL DERBY DE KENTUCKY

CHURCHILL DOWNS 7 — El derby de Kentucky fué ganado por el caballo Birgoo King.

Desórdenes estudiantiles

MADRID 7. — Han vuelto a repetirse los desórdenes estudiantiles habiéndose visto las autoridades obligadas a cerrar la universidad.

Se nos han dado explicaciones sobre "El cuento del conchavo"

En nuestra edición de ayer, acogimos una queja de dos trabajadores que nos expresaron habían sido víctimas del "cuento del conchavo". Según nos manifestaron los damnificados eran muchos.

Así ha sido en efecto, pero, según parece, el autor del cuento, lo ha sido inocentemente, sin mala fe y engañado a su vez por terceras personas en cuyas promesas había confiado.

El señor Luis Pozzo, firmante del recibo cuyo texto publicamos ayer, nos ha demostrado documentalmente, que ha sido un antiguo empleado municipal, con once años de servicios: Siete en la Caja de Sanidad y Beneficencia y cuatro como fiscalizador de impuestos comunales.

Al quedar cesante fué autorizado, hace tres años, por funcionarios de alta influencia, para ocuparse en la colocación de obreros en las empresas de pavimentación, como medio de ganarse la subsistencia. Estableció en su domicilio una pequeña agencia, dedicándose a reclutar obreros braceros para esos trabajos. Les cobraba una pequeña cuota anticipada como comisión — "Inscripción", rezan los recibos — la que sería devuelta a los obreros, desde que el agente Rossi la cobraría a su vez de las empresas empedradoras.

Así nos explica el caso el nombrado comisionista, agregando que después no se le cumplió a él lo prometido, colocándosele en muy molesta situación.

En el deseo de reparar los perjuicios involuntariamente ocasionados a los trabajadores, el mencionado Pozzo se dedicó a retirar los recibos para reembolsar su importe a los obreros, consiguiendo pagar la mayor parte de ello, quedando muy pocos en circulación, debido a que, por haber cambiado de domicilio últimamente, algunos interesados no lo encontraron, pero no tendrá inconveniente — nos dijo — en reembolsarles lo entregado, para cuyo fin los invita a ocurrir a su nueva dirección, calle Crespo entre las de San Juan y San José, donde actualmente se radica.

Los trabajadores perjudicados, han tenido razón, sin embargo, en protestar por los perjuicios que se les ha irrogado, al cobrárseles una comisión anticipada y asegurárseles la colocación que nunca se hizo efectiva, en cuya espera perdieron el tiempo que pudieron emplear en buscar otra.

Las actividades a que se dedicó Pozzo, según lo asegura éste, no le han reportado sino pérdidas, desde que hasta ha tenido necesidad de sacrificar una propiedad, por confiar en promesas de personas altamente colocadas, que no supieron hacer honor a su palabra o que tampoco previeron el mal que iban a causar.

Las explicaciones que nos ha dado el infortunado agente de conchavos justifican sus buenas intenciones y su falta de propósitos dolosos, de lo que nos complace dejar constancia.

Entre tanto, los obreros que deseen realizar sus recibos, pueden dirigirse al indicado domicilio del expresado Pozzo, donde se les reembolsará lo que corresponda.

Rusia ha comprado 25.000 toneladas de trigo en Inglaterr

La noticia de que nos hacíamos e en nuestra edición de ayer, respec to a la necesidad en que se encon traba Rusia ahora de importar tri go, ha quedado confirmada.

Se ha comprobado que los Soviets acaban de adquirir en Vancouver mil toneladas de trigo, que deberí ser cargadas de inmediato con desti no a Vladivostock.

Esto demuestra que la invasión de trigo ruso a los mercados mundiale y su temido dumping, ha sido u cuento tártaro.

Los Humildes Son Relegados a Ultimo Termino en la Junta de J. y Pensiones

No se han acallado las quejas contra los procederes de la presidencia de la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Parece que allí se dispensan preferencias injustas a los lados, pensionados o simples gestores de devolución de aportes, de acuerdo a su categoría social.

A los menos necesitados se les liquidan y pagan sus haberes sin mayores inconvenientes, mientras los expedientes de los pobres duermen en los casilleros, sin que valgan instancias para hacerlos despachar.

Conocemos el caso de dos ex agentes de policía, que gestionan el reembolso de modestos aportes por haber quedado cesantes y necesitar trasladarse a la provincia de Corrientes, en razón de no encontrar trabajo en ésta.

Sus expedientes, según se nos asegura, están liquidados y con orden de pago desde hace tiempo, pero el señor presidente de la repartición no se le ha dado la real gana de despacharlos.

¿Porqué no se paga lo que se adeuda a esos pobres ex guardianes del orden, entregándoseles lo que es legítimamente de ellos y corresponde?

Ninguna causal puede alegarse para justificar tan injusto procedimiento como el que comentamos.

Y son muchos los fundados motivos de censura que frecuentemente ofrece a la crítica ese funcionario.

Nota Dirigida por la Sociedad Nacional De Farmacia Filial Santa Fe, al Depto Provincial de Trabajo

Al señor Director del Departamento Provincial de Trabajo. — S/D.

En mi carácter de presidente de la filial Santa Fe de la Sociedad Nacional de Farmacia, [illegible] el agrado de dirigirme al señor director, llevando a su conocimiento los puntos de mira a que ha arribado esta sociedad en la reunión celebrada por su Comisión Directiva el [illegible] de abril ppdo., con motivo de la notificación de ese departamento, para que se le enviara en forma concreta el criterio del gremio respecto a la aplicación de la jornada legal de ocho horas para el personal de empleados en las farmacias.

Señor director: Farmacia es la ciencia que enseña a conocer los cuerpos naturales y el modo de prepararlos y combinarlos para que sirvan de medicamentos. Profesar esta ciencia implica la dedicación constante y absoluta a combatir la enfermedad colaborando en esta forma con el médico que diagnostica y pronostica. El suministro de medicamentos y su expendio está necesariamente comprendido en un servicio público y las necesidades del enfermo engendran una múltiple labor que sólo en el laboratorio farmacéutico puede llevarse a cabo.

La enfermedad llega a su tiempo y no a hora determinada, el trabajo intenso que el profesional realiza necesita de colaboradores en todo momento y a cada minuto. Hacer recaer todo el trabajo en la labor [illegible] del farmacéutico es una tarea que escapa a toda fuerza humana.

En esta forma es de todo punto de vista imposible fijar al empleado un horario determinado por cuanto con ello fatalmente se resentiría el buen servicio que el público necesita y exige. Establecer dos turnos de empleados es de todo punto de vista imposible en el noventa por ciento de las farmacias establecidas en la [illegible] por razones económicas y técnicas de fácil comprobación.

Pero como el profesional farmacéutico desea a su vez vivamente substraerse a ese exceso de tareas, ha estudiado esta sociedad la mejor manera de contemplar las disposiciones terminantes del Departamento del Trabajo, las necesidades del público, las obligaciones emergentes de las leyes de farmacia y sus propios deseos de obtener un merecido descanso a su inerata y pesada tarea que en la mayoría de los casos obliga al farmacéutico a desarrollar una actividad diaria de doce, catorce o más horas si el servicio así lo exigiese, con el consiguiente perjuicio para sus energías.

Sugerimos por consecuencia al señor director, que antes de dar cumplimiento a las leyes del trabajo tenga a bien considerar que las farmacias están obligadas a servir las necesidades del público y sujetas a las disposiciones terminantes de las leyes de farmacia números 1386 y 1459 y su reglamentación.

Siendo la autoridad encargada de hacer cumplir las leyes citadas, el Consejo General de Higiene de la provincia [illegible] el gremio de farmacéuticos en la imposibilidad material de cumplir esas leyes y al mismo tiempo a las del trabajo pedimos al señor director quiera buscar una solución que contemple esas situaciones contradictorias obrando y colaborando al efecto, de común acuerdo con el C. G. de Higiene, a quien en la fecha nos dirigimos [illegible] igual que a usted nuestra buena voluntad para dar satisfacción a las exigencias de las dos reparticiones y las necesidades del público.

Queremos hacer llegar al señor director nuestros deseos de prestarle la colaboración que crea conveniente y las seguridades de que los conceptos y puntos de mira vertidos en esta nota no encierran un propósito de entorpecer la labor de ese departamento.

Saludo a usted atentamente. — J. R. Beleno, presidente. Carlos A. Ferniaru, secretario.

Realiza un Servicio Normal

El Graf Zeppelin, que está realizando en silencio un servicio normal de correspondencia y pasajeros, entre Europa y América, nuevamente, ha llegado a Pernambuco, volviendo a partir de inmediato para Alemania.

Loteria

TUCUMAN

3036	con $	25.000
22521	" "	3.000
17174	" "	1.000
26024	" "	500
11434	" "	250
12548	" "	250
4054	" "	100
1819	" "	100
5671	" "	100
[illegible]	" "	100
[illegible]	" "	100
[illegible]	" "	100
15466	" "	100
[illegible]	" "	100
23844	" "	100
2554	" "	100
25760	" "	100

Nombramientos en la Cámara de Diputados

En cumplimiento de la resolución de la Cámara aprobando el presupuesto de la misma, el presidente Dr. Farosso, poco antes de partir para Rosario, firmó los siguientes nombramientos:

Confirmaciones

Secretario habilitado, C. Remigio Cordero; prosecretario, señor Agustín Zavala; secretarios de comisión, Domingo S. González, Eduardo R. Echagüe, Pastor Rosas y Juan Pedro Palenque; bibliotecario archivero, Juan Carlos [illegible]; jefe de taquígrafos, Fernando Dirri; segundo jefe, Adolfo A. Sobrino; taquígrafos de primera, señores Carlos B. Gudiños y Angel [illegible]; taquígrafos de segunda, señores Adolfo I. Rodríguez y Oscar B. [illegible]; taquígrafo de tercera, Raúl M. Vives y Mauricio Venturini; corrector de pruebas, señor José L. de Iriondo; escribiente del cuerpo de taquígrafos, Darío F. Galasa y ordenanzas, Enrique Pinasco Elmer y Cipriano Castañeda.

Nombrados

Oficial de Sala, Roberto Roys Correa; auxiliares, Noé L. Gutman y Gregorio Arman; escribiente, Mario Monserrat; ordenanza encargado, por ascenso, Santiago Ballardini; ordenanzas, Andrés Peralta, Pedro Hugo Torres y Alberto Maranghello.

—Se confirmó hasta el 31 de octubre del corriente año al señor Carlos Aldao a quien se le concede licencia con goce de sueldos.

UN EBRIO "ALIGERO" A TRES AGENTES

Poco antes de la media noche del jueves en las inmediaciones de la zona de cabotaje, paraje sito en jurisdicción de la comisaría primera, el tripulante de una embarcación surta en aquel lugar llamado Julio Villa, de 24 años de edad, promovió un desorden por lo que el agente Ramón González, chapa No. 35 de la referida seccional se dispuso a detenerlo.

Villa extrajo entonces un machete de regulares dimensiones por lo que el representante de la autoridad mediante varios silbatos, solicitó la presencia de otros agentes acudiendo Miguel Schmidt, chapa No. 10 y Vicente Contreras, chapa 58, de la misma comisaría a quienes Villa intentó agredir con el arma que empuñaba.

Finalmente los policías lograron reducir al beodo quien fué conducido a la comisaría primera donde se halla detenido y donde se instruye el sumario por desacato.

Homenaje a la memoria del Teniente General Uriburu

En la secretaría del Obispado se nos ha suministrado ayer esta información:

Por encargo del exmo. y redmo. Señor Obispo Auxiliar a cargo del gobierno de la Diócesis, tengo el agrado de invitar al Clero secular y regular, Junta y Consejos diocesanos y círculos parroquiales de la Acción Católica Argentina, Congregaciones Religiosas y fieles de la ciudad, al funeral, que por el eterno descanso del alma del teniente general José F. Uriburu, ex presidente del Gobierno Provisional, se celebrará el día 13 del corriente a las 10 horas, en la Iglesia Catedral Provisoria (Matriz).

Santa Fe, [illegible]

Santa Fe, Mayo 6 de 1932.—Eduardo D. Rodríguez, Secretario general del Obispado.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Ercole D'Urso, italiano, con Constancia Maggi, argentina.

Antonio Gelforti, italiano, con Sabina Di Stéfano, argentina.

Feliciano Melanio Martínez, [illegible], con Isabel Inés Sureda, argentina.

Conrado Sesso Cuenet, italiano con Jacvinta Ascona, argentina.

Nacimientos:

Juana Amalia, hija de [illegible] Casale y de María Pala[illegible].

Raúl Alberto, hijo de [illegible] F. Guastavino y de Emma Urrita Videla.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios:

Antonio Di Lorenzo, con Amalia Angela Wade, argentinos.

Juan Lepán, italiano, con Ana Hart austriaca.

Ceferino Stringhini con Yolanda Tealdi, argentinos.

Angel Oldrino con Inés Senn, argentinos.

Isaac Cabrera con Elisa Amosto argentinos.

Pablo Bossi con Jacinta Montenegro, argentinos.

Conrado Luis Bordanaro con Cirila Ponce, argentinos.

Nacimientos:

Nelly Irma, hija de José Sánchez, y de Argentina Britos.

María del Carmen, hija de Juan Longoni y de Adelaida Juárez.

Raúl, hijo de Abundio Ocampo y de Sabina González.

Lía Nélida y Juan Raúl Domingo, hijos de Estanislao Bucomich y de Dominga Feorvich.

Máxima Belkis, hija de Antonio Rey y de María Hernández.

CORPORACION DE MOZOS Y COCINEROS LIBRES

Comunicamos al comercio del ramo y al público en general que en fecha 4 de Mayo una agrupación de mozos y afines, reunidos en su local provisorio Obispo Gelabert 3269 resolvió, dejar formada una institución para esta clase de empleados, cuyo título se denominará CORPORACION DE MOZOS Y COCINEROS LIBRES, estando adherida a otras similares de las ciudades de Paraná y Rosario, lo que nos permitirá contar con personal competente para cualquier clase de servicio de Hoteles, Confiterías y etc., quedando constituida su comisión provisoria en la forma siguiente: Desiderio R. Velázquez, Pablo Domínguez, Ricardo Arias, Hipólito Taboada, Amador Ramos y Andrés Las Rosas.

Para pedidos de cualquier personal diríjanse a U. T. 7216.

Santa Fe, a los cinco días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y dos. La Comisión Provisoria.

21186 v. 8/5/32.

Se Gestiona la Derogación de Un Artículo

La intendencia municipal se ha dirigido al señor gobernador de la provincia solicitando sea gestionado de las cámaras legislativas la derogación del artículo 3 de la ley 2127. Dice que el concejo deliberante accediendo a las solicitudes de la intendencia ha autorizado al D. E. para realizar estas gestiones por considerar que en dicha disposición legal se legisla sobre materia municipal invadiendo facultades exclusivas de las comunas de acuerdo a los incisos 10 y 11 del artículo 131 de la Constitución Nacional vigente y de acuerdo al artículo 142 de la Constitución del año del año 1921. Agrega que la conservación de los pavimentos está a cargo exclusivo de la municipalidad quien, según la ley 2127, artículo 3 destinará a ese objeto los siguientes recursos:

a) La totalidad de lo que recaude por patentes de rodados. b) la quinta parte de los impuestos de contribución directa y patentes de la provincia debe entregar a las municipalidades; c) La proporción que corresponde a la empresa de tranvías por el uso de la vía pública y conservación del pavimento según las respectivas ordenanzas. d) El importe de las multas que se apliquen por violaciones e infracciones a las ordenanzas de pavimentación.

La comunicación dice que desde luego la ley en este caso se ha colocado al margen de la Constitución razón por la cual solicita la derogación del artículo citado. Hace presente que de acuerdo con los contratos que la municipalidad tiene celebrados con las empresas de pavimentación la conservación de los caminos está todavía a cargo de las empresas. La firma Dexerhoff y Widmann tiene a su cargo hasta el año 1938 el pavimento de asfalto y hasta 1933 el macadam asfáltico, la Empresa Olcese y Cía., hasta 1937, la Compañía Santafecina de Inmuebles y Construcciones hasta 1934 y la empresa constructora [illegible] Cortiea hasta 1930. Termina expresando que la recaudación por concepto de rodados alcanza anualmente a la suma de $ 350.000 más o menos, cantidad que permitiría a la Comuna atender con mayores facilidades sus obligaciones si dispusiera libremente de sus fondos. Por todas estas razones es que solicita la realización de las gestiones ante las cámaras a los fines que dejamos indicados.

Revelaciones de una licitación sobre el precio de la carne

Hemos venido sosteniendo que no se justifica el elevado precio a que se expende la carne para consumo en los mercados de nuestra ciudad, dadas las ínfimas cotizaciones del ganado en pié.

El público la paga aquí a razón de cuarenta centavos el kilo y en casos de excepción y por carne de no muy buena calidad, a diez centavos menos.

Ayer se han abierto en las oficinas del Ministerio de Gobierno las propuestas correspondientes para la proveeduría de ese artículo a los establecimientos penales, correccionales, los asilos y demás que dependen del P. E. de la provincia.

Los licitatarios proponentes, siendo los mismos que mantienen el alto precio de venta al público, han ofrecido al gobierno ese alimento a precios que oscilan entre veintiún centavos y ocho décimos de centavo y treinta y dos centavos por kilo.

Seguramente la proveeduría será adjudicada al proponente más económico, el cual, de acuerdo al contrato, deberá entregar carne de primera calidad a menos de veintidós centavos.

¿Porqué entonces, no se puede reducir el precio a que se sigue vendiendo al público el mismo artículo?

Es que en la carne, como en tantos otros artículos de primera necesidad rigen las conveniencias de los trusts que operan en plaza y que explotan desconsideradamente al público dominados por excesivos propósitos de lucro.

Saldo exportable de cereales

BUENOS AIRES, Mayo 7. — El saldo exportable de trigo llega a toneladas 1,6[illegible]; el de maíz a 4.234.2[illegible] y el de lino a 1.167.235.

Las Calles Convertidas en Campos de Juegos son un Peligro para la Infancia

A Pesar de lo Que Ocurre, no Escarmientan

Muchos casos fatales no han servido de lección a estos muchachos inconscientes

GRAVE PELIGRO

Las calles de la ciudad convertidas en campos de juego son un peligro para la infancia. No miden estos los riesgos a que están expuestos ni las consecuencias deplorables que han tenido muchos casos, algunos de ellos fatales. Todo lo ocurrido parecería poco para que sirva de escarmiento a los muchachos de la ciudad que en la inconsciencia de sus pocos años no alcanzan a comprender aún que las desgracias más terribles los acecha a cada instante. Los hay que juegan al football sin advertir que a pocos metros se acerca un automóvil a velocidad endemoniada. Otros más temerarios que aquéllos se trepan de los tranvías. Estos últimos merecen un capítulo aparte.



Los "Colados"

Los "colados" forman legión, en su mayoría canillitas, pero los hay también de otro pelaje. El peligro a que están expuestos éstos, corre parejo con la audacia que alardean a cada instante. Los guardas son sus enemigos y no temen a la máquina agresiva de expender boletos. Solo un escupitajo los aleja, cuando llega a tiempo. Recién entonces descienden no sin antes dejar oir una maldición.

Muchos que cultivaron este sports —sports de audacia— han pagado con creces su imprudencia. Un menor, el del caso reciente que ha inspirado esta nota, está todavía en el hospital con una pierna rota y con la cara destrozada al golpearse en el cordón. Este posiblemente no volverá a "colarse" más de un tranvía. Pero quedan los otros, los que no han experimentado aún el duro escarmiento. Y contra ellos es que se deben adoptar medidas de previsión. La policía las tiene en sus manos.

Los que Patinan

Los hay también patinadores. Su especialidad consiste en prenderse de los autos. Algunos son hábiles y otros inexpertos, pero en cualquiera de los dos casos, los riesgos a que se exponen son siempre los mismos. El vehículo se detiene de improviso en una boca calle cualquiera y los patinadores, por un elemental principio de inercia, van a dar en la pared de enfrente cuando no en el otro automóvil, que se ha cruzado en el camino. Esta clase de deporte, que llegó a arraigarse mucho en la ciudad y que todavía lo siguen cultivando ciertos canillitas, nos ha dejado muchas víctimas. También ha enlutado algunos hogares para quienes la desgracia ha tenido consecuencias irreparables que no deben volver a repetirse. Otros menores que se trepan de los autores, pertenecen a esta misma secta contra quienes es preciso luchar en una acción acción conjunta de padres y policías.

El Mal

Podríamos recorrer toda la gama de deportes que cultivan estos muchachos insensatos para llegar a una sola conclusión: la de que los peligros a que se exponen a cada instante son tan grandes como su propia audacia. Y no solo que desprecian sus vidas, sino que en muchos casos han expuesto también la de sus semejantes.

Es preciso, repetimos, que las autoridades inicien cuanto antes, una acción conjunta con los vecinos para reprimir el football callejero que puede ser el menor de todos los males, pero, que como los otros, pone en constante peligro la vida de los muchachos irreflexivos. También deben combatirse enérgicamente a los "colados". En ese sentido, los agentes estacionados en las esquinas que hacen caso omiso de los mismos deben recibir severas instrucciones para que procedan sin contemplación alguna. Solo de esa manera se conseguirá reducir el número de accidentes que, a pesar de una opinión personalísima de los cronistas policiales, se producen a diario en las calles de la ciudad.

ENTRO GENTE DESCONOCIDO A UN NEGOCIO

Robaron mercaderías y dinero en efectivo por valor de $ 40.

EN EL OESTE

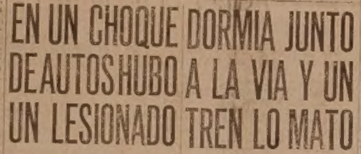
Un robo de muy relativa importancia se perpetró en horas de la madrugada anterior en el negocio de almacén y despacho de bebidas que el comerciante Enrique Scharetz, tiene establecido en calle Rioja a la altura del 3424, paraje sito en jurisdicción de la comisaría sexta, es decir, en la zona oeste de la ciudad.

Los ladrones debieron llegar al salón de ventas, donde se produjo el robo, introduciéndose por uno de los departamentos que forman la propiedad, el cual se halla desocupado viviendo actualmente en el otro, con sus familiares, el dueño del comercio saqueado.

Para penetrar al mismo violentaron con instrumentos adecuados la puerta de acceso. Durante el trabajo no produjeron el menor ruido que despertara la alarma de Scharetz, ni de sus familiares y el hecho fué recién descubierto a la mañana siguiente cuando aquél se dispuso a reiniciar las actividades del día.

El damnificado se presentó momentos después a la comisaría sexta donde denunció el robo expresando que sus autores le han substraído alrededor de seis pesos en níquel que depositaba en uno de los cajones del mostrador y mercaderías que, en conjunto, asciende a una suma aproximada de cuarenta pesos.

Con el concurso de la División de Investigaciones el personal de la comisaría aludida inició las averiguaciones del caso a fin de individualizar y prender a los autores del robo. Se ha recomendado también el secuestro de las mercaderías y del dinero substraído.



EN UN CHOQUE DE AUTOS HUBO UN LESIONADO

Con los vidrios del vehículo se produjo heridas en el rostro y en la garganta

Resultó de lamentables consecuencias para una persona que viajaba en un auto un accidente de tráfico ocurrido en la localidad de Crespo, Departamento San Justo. Felizmente las lesiones sufridas por la víctima no revisten mayor gravedad, según diagnóstico del médico que la asistió momentos más tarde.

La colisión ocurrió en un paraje relativamente céntrico habiendo participado en la misma el automóvil chapa número 122 de Vera guiado por Alejandro Ferrari y el chapa 2422 de esta ciudad, que conducía Silvano Garro y a quien acompañaba Martín Galindez.

Los conductores trataron, sin éxito evitar la colisión realizando una brusca maniobra pero a pesar de ello los dos coches se encontraron violentamente produciéndose deterioros de cierta importancia en la carrocería y en el motor, como así también en las ruedas.

El acompañante de Garro al detenerse bruscamente el automóvil en el cual viajaba pegó con el rostro en los cristales del parabrisa y al romperse este, le produjo lastimaduras en el rostro y en la garganta que le fueron curadas poco más tarde por un médico de las inmediaciones quien estableció que su estado no revestía ninguna gravedad.

Posteriormente las autoridades policiales del Distrito Crespo, en cuya jurisdicción se produjo el accidente tomaron las medidas de rigor habiendo iniciado el sumario de estilo con el fin de esclarecer las responsabilidades inherentes al mismo.

DORMIA JUNTO A LA VIA Y UN TREN LO MATO

Ha sido de fatales consecuencias para un trabajador un accidente ferroviario ocurrido durante las primeras horas de la tarde de ayer en una de las vías que la empresa del Ferro Carril Central Argentino posee entre calles Aristóbulo del Valle y Facundo Zuviría, paraje sito en jurisdicción de Los Hornos.

Cerca del lugar trabajaba desde las primeras horas de la mañana una cuadrilla de la referida empresa compuesta de varios peones entre los cuales figuraba un ciudadano polaco 24 años de edad, llamado Ramón Cred. Poco antes de mediodía, al concluir la primera parte de la jornada, los trabajadores se dispusieron a comer y, una vez terminado el almuerzo Cred se alejó varios metros echándose a dormir la siesta en las vías.

Poco más tarde se acercó un convoy procedente del puerto, arrastrado por la locomotora número 9[illegible], piloteada por el maquinista Lorenzo Mochiotti. Un linghera de los que merodean en aquel lugar, al ver tirado a Cred al lado de las vías y ante la proximidad del convoy, se apresuró a dar aviso del peligro a los compañeros del mismo pero en el preciso momento en que estos trataban de socorrerlo, uno de los miriñaques de la locomotora dió un golpe en la nuca al durmiente que le ocasionó la muerte segundos más tarde.